Al ser las cuatro de la tarde con treinta minutos, del día lunes trece de junio del dos mil veintidós, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, de forma presencial, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.....

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL.....

Presidente Municipal: Marcela Grillo Castillo.....

Vicepresidente Municipal: Jehimmy Mendoza Díaz.....

Regidores Propietarios: Christian Astorga Patterson, Laura Arias Castrillo, José Bernabé Chavarría Hernández y José Luis Serrano Acosta.....

Regidores Suplentes: Cristian García Miranda, Pedro Joaquín Vásquez León, Melissa de los Ángeles Pérez Prado, Yoseline Juárez Jiménez, Joel Luis Bermúdez Gutiérrez (funge como regidor propietario suple a la regidora Katherine Rodríguez Maroto) y Olga Picado Villegas. ..

Síndicos Propietarios: José Walter Marín Figueroa, Jorge Morgan Moreno, José Abel Gómez Gómez y William Jiménez Hernández.....

Síndicos Suplentes: Dulce María Marchena Murillo, Migdalia Caballero Jiménez y María Teresa Tijerino López.....

ADMINISTRATIVOS PRESENTES.....

Alcaldesa Municipal: Licda. Emil Fallas Cerdas.....

Secretaria del Concejo Municipal: Sonia González Núñez.....

MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES.....

Regidores Propietarios: Katherine Rodríguez Maroto

Síndica Suplente: Andrea F. García Carranza.....

AGENDA.....

Artículo I: Saludo y oración**, Artículo II**: Comprobación del quórum y aprobación de la agenda, **Artículo III:** Juramentación de Juntas de Educación. **Artículo IV:** Aprobación de Actas, **Artículo V:** Lectura de Correspondencia **Artículo VI:** Informes de Regidores **Articulo VII:** Informes de Síndicos, **Artículo VIII:** Informes de Alcaldía, **Artículo IX:** Asuntos de Regidores **Artículo X:** Informes de Síndicos, **Artículo XI:** Mociones, **Artículo XII:** Acuerdos, **Artículo XIII:** Propuestas rechazadas, **Artículo XIV**: Cierre de la sesión.....

.....

.....

ARTÍCULO I.

SALUDO Y ORACIÓN.....

La Señora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal saluda a todos los presentes y delega la oración en el señor José Abel Gómez Gómez.....

Solicita se realice un minuto de silencio por el fallecimiento del Señor Valentín Gómez Gómez, hermano del Compañero José Abel Gómez Gómez. …….....

Se procede a hacer un minuto de silencio en menoría del Señor Valentín Gómez Gómez, hermano del Sindico Abel Gómez Gómez. ……..

ARTÍCULO II.

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA……..

La Señora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.....

Indica que ante la ausencia de la regidora Katherine Rodríguez Maroto, el regidor Joel Luis Bermúdez Gutiérrez funge como regidor propietario.....

Seguidamente, la Señora Presidenta Municipal somete a votación la agenda del día. .....

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba la agenda del día.....

ARTÍCULO III.

JURAMENTACIÓN DE JUNTAS DE EDUCACIÓN.....

La Señora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal saluda y procede a juramentar a los siguientes miembros de Juntas de Educación. .....

Escuela Finca Naranjo: Michael Sánchez Aguilar, cédula 603260784. Nombramiento que consta en el acta sesión ordinaria N°107, celebrada 06 de junio del 2022.....

Escuela Pueblo de Dios: José Alfredo Navas Acuña, cédula 402270204. Nombramiento que consta en el acta sesión ordinaria N°107, celebrada 06 de junio del 2022.....

Colegio Académico Nocturno La Cuesta: Juan R. Monge Marenco, 600900451; Luz Midey Flores Herrera, 203580862; Greivin Hernández Chavarría, 601360761; Dionisio Arias Amores, 203960762; Gabriela Hernández Chaves, 111410856. Nombramiento que consta en el acta sesión ordinaria N°107, celebrada 06 de junio del 2022.....

Escuela Central Coto 47: Deilyn Baltodano Araya, 603760701 y Katherine López Vega, 603690741. Nombramiento que consta en el acta sesión ordinaria N°107, celebrada 06 de junio del 2022.....

ARTÍCULO IV.

APROBACIÓN DE ACTAS:.....

La Señora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal, somete a votación la aprobación del acta de la Sesión Extra Ordinaria N° 37, celebrada el 01 de junio del 2022; misma que es aprobada en forma unánime sin objeciones.....

Seguidamente somete a votación la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria Nº 107, celebrada el 06 de junio, 2022, misma que es aprobada en forma unánime sin objeciones.....

ARTÍCULO V.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA. ……

Se retoma correo electrónico de fecha dos de junio del 2022, enviado por la Señora Laura Hernández Ureña, Secretaria de la Alcaldía Municipal, traslada prórroga para el Convenio con el Comité de Deportes, Cancha de futbol Barrio La Cartonera, con el fin de que sea autorizada la firma del mismo. El convenio fue revisado y analizado por el Departamento Legal.

El Señor Regidor Joel Bermúdez Gutiérrez manifiesta, leyendo el convenio no se le da oportunidad al Comité Cantonal de Deportes de hacer convenios con otros comités para el funcionamiento y logística del uso de la cancha la Cartonera, no sé si lo observaron.....

En la sesión antepasada vino el Señor Erick Cruz y exponía que el Comité de Deportes La Cartonera le daba el manejo y toda la asistencia para que la cancha estuviera en óptimas condiciones para ser utilizada, también indico que el convenio estaba extraviado que no tenían copia del convenio y que estaba vencido, pero aun así le estaban dando logística y mantenimiento a la cancha.....

Al firmar este convenio con el Comité de Deportes se le traspasa toda la responsabilidad logística al Comité Cantonal de Deportes del cantón de Corredores, y el comité no tiene los recursos suficientes para hacerse responsable de este, pero en el convenio no se le da ninguna potestad al Comité de Deportes de Corredores de hacer algún convenio con otra institución.....

La Señora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal indica, lo que analizo fue la prórroga del contrato o del convenio que se estableció entre la Municipalidad de Corredores y

el Comité Cantonal de Deportes, tendría que analizarse el texto del documento original, porque el documento que nos envió la Señora Secretaria del Concejo no está el texto original para revisar si existe dentro del clausulado algún apartado que le permita al Comité Cantonal realizar algún convenio, en caso de que no estuviera, tendríamos que dejarlo suspendido, para verificar si existe la posibilidad legal de que el CCDR pueda dar en administración la cancha a un Comité de Barrio, a un Comité Cantonal adscrito al CCDR, a una Asociación de Desarrollo o Asociación deportiva. Doña Emil Fallas, está indagando si puede tener acceso al documento principal..... Por lo tanto, vamos a dejar este tema para la próxima semana, en razón de que mañana tenemos una reunión con el Comité y Doña Emil Fallas, Alcaldesa a.i., indagara con el Licenciado Eddie Camacho, para ver si es viable desde la parte legal o no, porque revisando el convenio original del Comité hay una cláusula para alquiler de instalaciones, e indica que los recursos deben ingresar a la cuenta del Comité Cantonal, que no está pasando ahorita, y al comité sinceramente tampoco le beneficia porque tendría que estar presupuestando, también lo hablare con el Señor Contador del Comité.....

Se recibe oficio ANPJ-EMO-00037-2022, de fecha seis de junio del 2022, suscrito por el Señor Emmanuel Antonio Muñoz Ortiz, representante de la Asamblea Nacional de Persona joven, ante la Junta Directiva del Consejo de la Persona Joven, solicita apoyo para promover e impulsar a las personas jóvenes que matriculen las pruebas de Bachillerato por Madurez. **Ver acuerdos**.....

Se recibe oficio GSP-RB-N-2022-00359, del 30 de mayo del 2022, suscrito por la Licenciada Daisy Castro Navarro, Jefe Cantonal de Ciudad Neily, Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, en seguimiento al oficio MC-SCM-ACUERDOS-161-2022, referente a la contratación de mano de obra, se debe indicar que dicho acuerdo fue remitido a la Unidad Ejecutora del Portafolio de Inversiones AYA BCIE, para su valoración, ya que son los ejecutores directos de dichos proyectos y la contraparte con las empresas contratadas. En nuestro caso como cantonal no tenemos injerencia en las especificaciones de dichos contrataos y clausulas establecidas, por lo tanto, no tenemos la competencia para solicitar lo planteado en dicho acuerdo.....

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado. Se remita copia de esta nota al compañero que hizo la consulta.....

Se recibe nota sin número de oficio, de fecha tres de junio del 2022, suscrito por la Señora Karolin Rojas Núñez, Directora de la Escuela Jobo Civil, y Natalia Rodríguez Tapia, Presidenta de la Junta de Educación, solicita colaboración para nivelar la cancha de futbol, que esta deforme, se encuentra enzacatada, y no es apta para que los niños practiquen dicho deporte. .....

Por unanimidad, se acuerda trasladar a la administración, a efecto de analizar si es viable brindar la ayuda, de acuerdo al contenido presupuestario y la parte legal. **Ver acuerdos**.....

Se recibe oficio 3119-2022, del 01 de junio del 2022, suscrito por la Señora Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria del Concejo Municipal de Belén, transcribe acuerdo tomado en sesión ordinaria Nro. 31-2022, del 24 de mayo del 2022.....

Tener como objetivo que cada parque con su asociación representada promueva un espacio para un hotel de abejas. Debemos realizar una campaña educativa para proteger a las abejas en Belén con todos los centros de educación del Circuito 07, pública y privada.....

Por unanimidad, se acuerda trasladar a la Comisión de Ambiente Municipal y a la Alcaldía Municipal para que por medio del departamento de Ambiente se valore si en algún momento podría reclutarse esta propuesta en el cantón. **Ver acuerdos**.....

Se recibe oficio SM-0555-2022, del 31 de mayo del 2022, suscrito por la Señora Margoth León Vásquez, Secretaria del Concejo Municipal de Esparza, transcribe acuerdo tomado en la sesión extraordinaria N° 164-2022, efectuada el dieciocho de mayo del dos mil veintidós.....

Enviar una nota de protesta al señor Presidente de la República Dr. Rodrigo Chaves Robles, al señor Ministro del MOPT, a CONAVI, para que en un plazo de diez días informen cual es la ruta que se va a seguir para atender este tema (puente y calles) y que en ese mismo plazo de 10 días informen a este Concejo Municipal quien o quienes del MOPT y el día que van a venir a hacer las visitas correspondientes. Remitir copia a todos los diputados de Puntarenas y a todas las Municipalidades del país.....

Por mayoría de seis votos de los regidores (as) Marcela Grillo Castillo, Bernabé Chavarría Hernández, Jehimmy Mendoza Díaz, Laura Arias Castrillo, José Luis Serrano Acosta y Christian Astorga Patterson, se acuerda brindar apoyo al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Esparza. **Ver acuerdos**.....

El Señor Regidor Joel Bermúdez Gutiérrez vota en contra, en razón de que no podemos apresurarnos en apoyar acuerdos de otros concejos, sin haber solicitado lo nuestro, considero que debemos plantearle al Gobierno Central las necesidades de nuestro cantón y esperar una respuesta, antes de dar apoyo a concejos ajenos, creo que el viernes podemos planteárselo a los Diputados que vienen a la sesión extraordinario.....

Se recibe oficio MPO-SCM-193-2022, del tres de junio del 2022, suscrito por la Señora Edith Campos Víquez, secretaria a.i., Concejo Municipal de Poás, transcribe acuerdo Nro. 1350-05-2022 dictado en Sesión Ordinaria No. 109-2022, del día 31 de mayo del 2022.....

Una vez conocido y analizado el oficio No. SCMT-296-2022, de la Municipalidad de Tarrazú. SE ACUERDA: Brindar un voto de apoyo al oficio No. SCMT-296-2022, mediante el cual se transcribe el acuerdo No.11, tomado por el honorable Concejo Municipal de la Municipalidad de Tarrazú, en cuanto a apoyar la solicitud de la Municipalidad de Mora a través del cual se insta a todos los Concejos Municipales del País, a incorporar dentro de sus iniciativas, que se incluya a la Población con Discapacidad en los Planes Anuales Operativos de este periodo 2022-2023. Con dispensa del trámite de comisión. Acuerdo unánime y definitivamente aprobado.....

Por unanimidad, se acuerda trasladar a la administración municipal para lo que corresponde.

Ver acuerdos.....

Se recibe oficio DSM-1645-2022, del dieciocho de mayo del 2022, suscrito por la Señora Ileana María Acuña Jarquín, jefa del departamento de Secretaria del Concejo Municipal de San José, transcribe acuerdo 10, de la sesión ordinaria nro. 106, del 17 de mayo del 2022....

Dar un voto de apoyo a la solicitud de la Municipalidad de Upala, mediante la cual solicitan vehementemente a las autoridades correspondientes una revisión y modificación en la forma que se calcula el precio de los combustibles derivados del petróleo, para disminuir el precio de éstos al consumidor y de esta forma mitigar el efecto del aumento en el costo de la vida. Por otra parte, que se propicie la modificación en la distribución que realiza a las diferentes instituciones de los recursos generados por el impuesto único de los combustibles, considerando, además, afectar mínimamente los recursos que se distribuyen a las municipalidades del país para la atención de carreteras y caminos cantonales.....

Por unanimidad, se acuerda brindar voto de apoyo al acuerdo tomado por la Municipalidad de San José en apoyo al acuerdo tomado por la Municipalidad de Upala. **Ver acuerdos**.....

Se recibe oficio MC-AL-0330-2022, del primero de junio del 2022, suscrito por la Licenciada Emil Fallas Cerdas, Alcaldesa Municipal interina, Municipalidad de Corredores, en respuesta al acuerdo Nº 17, aprobado en la Sesión ordinaria Nº 101, sobre solicitud de la Asociación de Desarrollo Integral de Rio Nuevo, relacionado a la exoneración del impuesto de construcción sobre proyecto denominado "Construcción de gimnasio multiuso II etapa", remito oficio MC-DJ-096-2022, elaborado por el Licenciado Eddie Camacho Madrigal.....

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado. Se remita este informe a la Asociación de Desarrollo Integral de Rio Nuevo y a los miembros del Concejo Municipal.....

Se recibe oficio MC-AL-0328-2022, del primero de junio del 2022, suscrito por la Licenciada Emil Fallas Cerdas, Alcaldesa Municipal interina, Municipalidad de Corredores, en respuesta al acuerdo Nº16, aprobado en sesión ordinaria Nº 95, sobre solicitud de la Junta de Salud de Corredores de asfaltado frente al EBAIS de Bella Luz, remito el oficio MC-MAQ-CORRESPONDENCIA-047-2022, elaborado por el ingeniero Ronald Madriz Flores, encargado del área operativa de la Unidad Técnica de Gestión Vial, que dice: *Dentro del Plan Quinquenal Abreviado vigente no está contemplado el asfaltado de éste tramo que se solicita, ni se encuentra dentro del presupuesto 2022 de la Unidad Técnica con el dinero para poder realizarlo. Se valorara la posibilidad de incluirlo dentro de un presupuesto donde la Municipalidad cuente con un proyecto de asfaltado*.....

Por unanimidad, se acuerda remitir este informe a la Junta de Salud - Corredores. **Ver acuerdos**

El Señor Sindico William Jiménez Hernández manifiesta, cuando se programa la pavimentación de algunos metros en Laurel, se tome en cuente este tramo porque está al frente del Centro de Salud.....

Se recibe oficio MC-AL-0329-2022, del primero de junio del 2022, suscrito por la Licenciada Emil Fallas Cerdas, Alcaldesa Municipal Interina, Municipalidad de Corredores, en respuesta al acuerdo Nº05, aprobado en sesión ordinaria Nº 96, sobre la construcción de cunetas para evacuar las aguas en la calle la Paz La Fortuna, remito el oficio MC-MAQ-CORRESPONDENCIA-048-2022, elaborado por el ingeniero Ronald Madriz Flores, encargado del área operativa de la Unidad Técnica de Gestión Vial, que dice: *le informo que ya se tramitó el permiso para realizar una zanja abierta en una propiedad privada, esto*

con el fin de evacuar el agua de lluvia de la calle. Se programó realizar dicho trabajo para realizarlo en la primera semana de junio 2022.....

Por unanimidad, se acuerda remitir este informe a la Señora Grettel Quintana Zamora, vecina de la Fortuna. **Ver acuerdos**.....

Se recibe oficio MC-AL-0320-2022, del treinta de mayo del 2022, suscrito por la Licenciada Emil Fallas Cerdas, Alcaldesa Municipal interina, Municipalidad de Corredores, en respuesta al acuerdo Nº04, aprobado en sesión ordinaria Nº 93, sobre la colocación de reductores de velocidad en Caracol, traslada el oficio MC-MAQ-CORRESPONDENCIA-050-2022, elaborado por el ingeniero Ronald Madriz Flores, Encargado del área operativa de la Unidad Técnica de Gestión Vial, mediante el cual se refiere a la solicitud presentada por la Comunidad de Caracol Norte., que dice: *basados en el manual del SIECA (2015). Manual Centroamericano de Dispositivos Uniformes para el Control del Tránsito (capítulo 7-79). Guatemala: SIECA (Secretaria de Integración Económica Centroamericana) y en el decreto ejecutivo 17415-MOPT: Reglamento para la instalación de reductores de velocidad en vías públicas. Sn José: La Gaceta. Y en la especificación de las calles en las cuales solicitan los reductores, cabe destacar que no se cumplía con varias de las prohibiciones que limita la construcción de reductores las cuales se describen a continuación: no se colocan reductores a menos de 25 metros de intersecciones no semaforizadas ni de tangentes de curvas. En tramos de vías con una pe diente constante o superior al 5%. Menos de 90 metros entre reductores*.....

Sin embargo, pase al no cumplimiento se considera que existen factores de peligro e inseguridad debido a las altas velocidades de circulación de vehículos. A esto se suma la presencia de menores de edad en cercanías de la vía y que no existen pasos peatonales establecido ni en diseños de sitio ni en la actualidad. Esto amparado en el artículo 7 inciso d, del decreto Nº 17415-MOPT donde indica "cuando exista una establecimiento público o privado en uso frecuente por diverso tipo de personas (niños, escolares, pacientes) que requiera la instalación de un reductores de velocidad para la protección y seguridad de aquellas". Para este caso se considera como sitio de visita frecuente para actividades de recreo para todo tipo de personas la plaza de deportes.....

Recomendaciones finales: - Se considera que para que la geometría del reductor no sea variante con el tiempo y esto afecte el paso vehicular, este mismo sea construido sobre una

superficie pavimentada. Además, deberá ser construido en concreto o asfalto respetando siempre las dimensiones. – Siendo el reductor un elemento de delimitación de velocidad se deberá señalar el mismo aplicándose pintura retro reflectiva y con cualquier variante reglamentada de señalamiento vertical reflectiva vigente como la P-9-11 o la P9-12. Estas deberán ser colocadas a una distancia mínima de 30 metros del reductor en cada sentido (se considera una velocidad máxima permitida de 40 km/h).....

En el transcurso del año la Unidad Técnica realizara una contratación para la compra de señalamiento vial por lo que se tomará en cuenta dicha solicitud para realizarle la señalización vertical.....

Por unanimidad, se acuerda remitir este informe a los interesados y miembros del Concejo. **Ver acuerdos**.....

Se recibe oficio P-0271-2022, de fecha seis de junio del 2022, suscrito por el Señor Juan Manuel Quesada, Presidente de RECOPE (Refinadora Costarricense de Petróleo), brinda respuesta a oficio DSM-1645-2022 de la licenciada Paula Vargas Ramírez, Alcaldesa a.i., de la Municipalidad de San José, sobre el cálculo de los combustibles, se informa:.....

El ente técnico responsable de aprobar las metodologías y realizar la fijación de los precios de venta de los combustibles, es la Autoridad Reguladora de los servicios Públicos.....

El artículo 31 de la Ley Nº 7593 “Ley de ARESEP” establece que le corresponde a esa entidad aprobar las metodologías de precios. En ese sentido, el pasado cinco de mayo de los corrientes entro en vigor la nueva Metodología de fijación de precios de los hidrocarburos, aprobada mediante resolución RE-0024-JD-2022, publicada en el Alcance Nº87, a la Gaceta Nº 82.....

En virtud de lo expuesto, se traslada copia de su solicitud de revisión de precios y de la metodología a la ARESEP, para que atienda la misma según corresponda.....

En relación con la modificación de los porcentajes de distribución del impuesto único a los combustibles, los mismos fueron aprobados en la Ley Nº 8114, “Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria”, publicada en el Alcance Nº 53, a la Gaceta Nº 131, del 09 de julio del 2001; por lo que corresponde a la Asamblea Legislativa modificar la distribución del citado impuesto.....

La Señora Presidenta Municipal solicita a la Señora Secretaria remitir este oficio a los miembros del Concejo Municipal para que estén informados.....

Se correo electrónico de fecha siete de junio del 2022, enviado por la Señora Laura Hernández Ureña, Secretaria de la Alcaldía Municipal de Corredores, traslada nota presentada por la señora María Eliza Barrantes Fuentes, solicitando ayuda económica para construir una cabina y un cedazo para cerrar el lote de la casa, para que sea valorada por la Comisión de Ayudas Sociales.....

Por unanimidad, se acuerda trasladar a la Comisión de Asuntos Sociales, para su análisis y recomendación al Concejo. **Ver acuerdos**.....

Se recibe oficio DINADECO-DDN-OF-490-22, de fecha siete de junio del 2022, suscrito por la Señora Fabiola Romero Cruz, Directora Nacional de DINADECO (Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad), enviado a los alcaldes municipales, se trabaja en la concreción de esfuerzos para el impulso y la articulación con las organizaciones de desarrollo comunal adscritas a las Ley 3859 sobre el desarrollo de la comunidad, la entidad que ustedes representan se observa como una aliado estratégico y en busca de aunar esfuerzos para esta construcción, es por ello que solicito audiencia en alguna sesión del Concejo Municipal, de manera virtual.....

*Por unanimidad, se acuerda atenderlos el día lunes 27 de junio del 2022, a las 4:30, de forma virtual***. Ver acuerdos**.....

Se recibe oficio IP-028-06-2022, de fecha siete de junio del 2022, suscrito por la Señora María José Arias Mora, Asesora de Incidencias Política y Comunicación, Unión Nacional de Gobiernos Locales, tras la publicación del día 19 de abril del 2022, en el Diario Oficial La Gaceta, de la Ley Nº 10.146, "Reforma parcial de la Ley 7717, Ley reguladora de estacionamientos públicos, del 4 de noviembre de 1997". Somete a consideración de los honorables Concejos Municipales la emisión de sus criterios con respecto a las implicaciones que representa la Ley Nº 10.146 para la regulación de los estacionamientos públicos.....

*Por unanimidad, se acuerda trasladarlo a la administración municipal para que el departamento competente, valore estas observaciones que hace la UNGL a cada uno de los artículos de esta ley y se puedan aplicar al reglamento que debe hacer el municipio, se comunique al Concejo Municipal y a la Asesora de Incidencia Policita y Comunicación de la Unión Nacional de Gobiernos Locales las observaciones hechas***. Ver acuerdos**.....

Se recibe correo electrónico de fecha diez de junio del 2022, enviado por la Señora Jennifer Ureña, CONAPAM (Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor), remite curso virtual "Red de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores, implantación en el ámbito municipal", organizado por el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). Del 20 de junio al 08 de julio, con una duración aproximada de 30 horas. La inscripción estará abierta hasta el 13 de junio en este enlace: inscripción. https://intercoonecta.aecid.es/programaci%C3%B3n-de-actividades/red-de-ciudades-y-comunidades-amigables-con-las-personas-mayores-implantaci-n-en-el-mbito-municipal-1435.....

La Señora Presidenta Municipal solicita a la Señora Secretaria del Concejo remitir esta información a los miembros del Concejo, para quien guste participar.....

Se recibe oficio MC-AI-ADV-009-2022, de fecha ocho de junio del 2022, suscrito por el Licenciado Alexander Parra Acosta, Auditor Interno, Municipalidad de Corredores, dirigido a la Licenciada Emil Fallas Cerdas, Alcaldesa Interina de Corredores, Las competencias de la Auditoría Interna indicadas en el artículo N°22 inciso d) de la Ley General de Control Interno, así como en la norma 1.1.4 de las Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público R-DC-119-2009, establecen regulaciones para los servicios de advertencia que debe prestar la auditoría interna a la administración activa. En atención a esta obligación, se emite la siguiente advertencia sobre conducta omisiva en el despliegue de controles internos y activación de planificación de los servicios y unidades de apoyo, para la correcta autorización de compras de caja chica según las necesidades prioritarias debidamente fundamentadas.....

La Auditoría Interna de la Municipalidad de Corredores se encuentra realizando un estudio de la Gestión Financiera, dentro de los procedimientos desplegados se identificaron registros en el sistema DECSIS de vales de caja chica, los cuales no mantienen una justificación debidamente razonada ni apegada a la normativa legal y técnica aplicable, lo anterior al punto de que se realizan fragmentaciones indebidas para poder proveerse de bienes y servicios en evasión de los procedimientos de compra ordinarios. Al respecto, se tiene como base normativa los siguientes documentos a saber: **a.** Código Municipal. **b.** Ley General de Control Interno. **c.** Ley de Administración Financiera y Presupuesto Público de la República de Costa Rica. **d.** Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento. **e.** Reglamento de Egresos de la Municipalidad

de Corredores. f. Código Laboral. **g.** Dictámenes de la Contraloría General de la República. h. Reglamento Compras por Caja Chica.....

En ese sentido, la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, disponen el uso de la caja chica como una excepción a los procedimientos de concurso para las compras y se autoriza para gastos menores e indispensables, cuya ejecución es de carácter excepcional.....

En ese orden, la Sala Constitucional, en su Voto N.° 5445-99, indicó que el término de caja chica comprende un fondo de dinero en efectivo o en depósito, por cantidades relativamente pequeñas, disponible para desembolsos menores que, generalmente, se lleva bajo el sistema de fondo fijo. Lo anterior hace comprensible su objetivo, para atender el pago de las necesidades urgentes que se presentan y cuyo monto no amerita seguir los procedimientos establecidos en la Ley de la Contratación Administrativa, en contraste, los hábitos de compras por medio del fondo de caja chica en esta Municipalidad se apartan de los criterios dictados por el Ente Contralor y la normativa aplicable.....

De igual manera, el propio Reglamento Compras de Caja Chica de la Municipalidad de Corredores, establece una serie de prohibiciones para la adquisición de bienes y/o servicios catalogados como gastos menores e indispensables o urgentes y entre ellos la imposibilidad de comprar de bienes y servicios por un mismo concepto, que se fraccionan para evadir los límites asignados.....

El Jefe de Planificación y Presupuesto en su oficio N°MC-DP-00012-2021 del 21 de diciembre de 2021 había manifestado a la Alcaldía la necesidad de regular las actuaciones sobre el uso del fondo de caja chica, de manera que se observe lo que al efecto docta la normativa y emitió el siguiente comentario:.....

“Mi criterio es que se debe poner cuidado a los gastos de caja chica, se deben frenar ya que casi todo se compra de caja chica y es mala práctica y mucha veces se realizan fraccionamientos en los gastos que no es correcto, se debe realizar una planificación para compras y realizarlas por proceso de contratación administrativa como lo enmarca la ley.”.....

Así las cosas, con meridiana claridad del fundamento vertido en el párrafo citado anteriormente y con los criterios establecidos tanto en la normativa el uso del fondo de caja chica en la Municipalidad de Corredores de manera irregular se han estado superando los límites

establecidos y según consulta en el sistema informático DECSIS para los períodos: 2019, 2020, 2021 se ejecutaron ¢128.590.488,22 ¢73.146.803,94 y ¢94.844.156,51 respectivamente.....
La Auditoría Interna tiene dentro de su agenda el desarrollo de un estudio para complementar esta advertencia; no obstante, se da parte al Jerarca con la intención de que de forma inmediata se diseñen e implementen controles que rectifiquen el proceder identificado y se regule el uso de compras con fondos de caja chica, de manera que exista consistencia con la normativa respectiva Respecto de lo anterior, que la Administración Municipal haya ejecutado un total de ¢296.581.448,67, proporciona a la Auditoria Interna insumos para incrementar su interés en determinar la licitud de las actuaciones en el uso del fondo de caja chica municipal.....
Por otra parte, es relevante que se evalúe la actualización y/o modificación del vigente Reglamento Compras de Caja Chica en razón de adecuar su contenido a las herramientas actuales y demás mejoras que puedan implementarse para robustecer este proceso.....
Las actuaciones administrativas sobre este tema, afectan el sistema de control interno y elevan la incidencia de los siguientes riesgos: 1. Ineficiencia e ineficacia de las operaciones. 2. Riesgos legales. 3. Incumplimiento del marco jurídico y técnico. 4. Falta de control interno. 5. Riesgo fiscal. 6. Riesgo de Planificación. 7. Riesgo de Cumplimiento.....
La administración Municipal requiere intervenir en la mitigación de sus riesgos y siendo este tema una arista que se relaciona con el manejo de la esfera financiera, es preciso que se tomen las acciones que correspondan.....
La administración municipal le precede una serie de obligaciones para garantizar una eficaz e informada toma de decisiones relativas a la administración del riesgo y ante esa necesidad las mismas Normas de control interno para el Sector Público disponen que las actividades de control deben ser dinámicas, a fin de introducirles las mejoras que procedan en virtud de los requisitos que deben cumplir para garantizar razonablemente su efectividad. .....
Que con fundamento en lo que se ventila en los artículos 3 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y 8 de la Ley General de Control Interno, así como en el punto 1.2 “Objetivos del SCI” del Capítulo I “Normas Generales” de las Normas de control interno para el Sector Público, es menester disponer de un marco normativo debidamente actualizado que se oriente a que la ejecución de los recursos públicos se lleve a cabo con eficiencia y eficacia, por lo que se establece la posibilidad de efectuar adquisiciones

por mecanismos que presenten menores costos para la administración; sin embargo ello no implica que se vulneren los controles internos y se eleven los riesgos con criterios injustificables dentro de la Administración Pública.....

Respecto de la ausencia de controles, se puede estar experimentando el uso de una estructura de proveeduría paralela totalmente irregular y que su recurrencia está motivada en la evasión de formalidades, que si tendrían que observar en caso de emprender la planificación, desarrollo, ejecución y seguimiento de las compras a través de la plataforma de compra pública SICOP y donde se ha comprobado que bienes y servicios adquiridos no cumplen con los criterios para declararse compras menores imprevistas y de carácter urgente.....

Al respecto, la Ley de Contratación Administrativa prevé que las excepciones que rigen en materia de compras en su numeral 2 de la siguiente manera:.....

"Artículo 2°.-Excepciones.....

Se excluyen de los procedimientos de concursos establecidos en esta ley las siguientes actividades:.....

[...] e) Las compras realizadas con fondos de caja chica, según se dispondrá reglamentariamente, siempre y cuando no excedan de los límites económicos fijados conforme al inciso anterior..."".....

Las prácticas de compras públicas deberán necesariamente de observar cada una de las limitaciones normativas que le sean atinentes y dotarse de aquellos los controles que de manera competente mitiguen los riesgos asociados, entre esos riesgos se debe evitar configurar incumplimiento del numeral 13 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa:.....

"Artículo 13.-Fragmentación. La Administración no podrá fraccionar sus operaciones respecto a necesidades previsibles con el propósito de evadir el procedimiento de contratación que corresponde. Todas aquellas contrataciones que pudieran reportar economías de escala deberán efectuarse en forma centralizada, para lo cual deberá existir la planificación de compras respectiva, si así resulta más conveniente para el interés público.....

La fragmentación se reputa ilícita cuando, contándose en un mismo momento dentro del presupuesto ordinario con los recursos necesarios y habiéndose planificado las necesidades administrativas concretas, se realiza más de una contratación para el mismo objeto, con los efectos de evadir un procedimiento más complejo.....

La Administración deberá planificar anualmente sus compras y fijar fechas límites para que las unidades usuarias realicen los pedidos de los bienes y servicios que requieren con la debida antelación, a fin de poder agrupar los objetos de las compras. Fuera de esas fechas no se podrán atender pedidos que no sean calificados de necesidades urgentes o imprevistas.”.....

Siempre sobre el mismo asunto, el RLCA es claro al definir los alcances de las contrataciones que se llevarán a cabo por medio de los criterios de caja chica:.....

“Artículo 141.-Contrataciones con Fondos Caja Chica. Las compras para gastos menores e indispensables, cuya ejecución es de carácter excepcional que se efectúen con cargo a los fondos de caja chica, se regirán por las disposiciones reglamentarias que al efecto se emitan, las cuales fijaran los supuestos para su utilización, montos máximos, mecanismos de control y funcionarios responsables de su manejo. La Tesorería Nacional establecerá los lineamientos para el funcionamiento de las cajas chicas de conformidad con los alcances de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos.”.....

El mencionado cuerpo normativo establece la forma en que se debe actuar para el mejor logro de los objetivos de la Entidad de la siguiente manera: la Normas de control interno para el Sector Público son claras al referirse a quienes son las figuras que tienen la obligación de velar por el buen funcionamiento del control interno.....

“4.1 Actividades de control El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben diseñar, adoptar, evaluar y perfeccionar, como parte del SCI, las actividades de control pertinentes, las que comprenden las políticas, los procedimientos y los mecanismos que contribuyen a asegurar razonablemente la operación y el fortalecimiento del SCI y el logro de los objetivos institucionales. Dichas actividades deben ser dinámicas, a fin de introducirles las mejoras que procedan en virtud de los requisitos que deben cumplir para garantizar razonablemente su efectividad. El ámbito de aplicación de tales actividades de control debe estar referido a todos los niveles y funciones de la institución. En ese sentido, la gestión institucional y la operación del SCI deben contemplar, de acuerdo con los niveles de complejidad y riesgo involucrados, actividades de control de naturaleza previa, concomitante, posterior o una conjunción de ellas. Lo anterior, debe hacer posible la prevención, la detección y la corrección ante debilidades del SCI y respecto de los objetivos, así como ante indicios de la eventual materialización de un riesgo relevante.”.....

Es importante destacar que el anterior compendio normativo instan la revisión de los instrumentos procedimentales por parte de los titulares subordinados y la Alcaldía, para que se actualicen y modifiquen según corresponda, en aras de enriquecer la efectividad del control interno y poder mantener actualizada la normativa.....

Sobre este particular, la Ley General de Control Interno define una serie de disposiciones atinentes al Jerarca y los titulares subordinados, dentro de lo cual cabe recordar la obligación de acatar las solicitudes que como parte de los procedimientos de auditoria interna le sean requeridos. “Artículo 12.-Deberes del jerarca y de los titulares subordinados en el sistema de control interno. En materia de control interno, al jerarca y los titulares subordinados les corresponderá cumplir, entre otros, los siguientes deberes: [...].....

c) Analizar e implantar, de inmediato, las observaciones, recomendaciones y disposiciones formuladas por la auditoría interna, la Contraloría General de la República, la auditoría externa y las demás instituciones de control y fiscalización que correspondan.”.....

Es preciso mencionar, que la Ley anteriormente citada también dispone de causales de responsabilidad para el Jerarca y los titulares subordinados, cuando estando en conocimiento de riesgos relevantes, permiten su materialización de manera negligente e inexcusable a falta de realizar las acciones que corresponden por mandato normativo: “Artículo 39.-Causales de responsabilidad administrativa. El jerarca y los titulares subordinados incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, si incumplen injustificadamente los deberes asignados en esta Ley, sin perjuicio de otras causales previstas en el régimen aplicable a la respectiva relación de servicios.....

El jerarca, los titulares subordinados y los demás funcionarios públicos incurrirán en responsabilidad administrativa, cuando debiliten con sus acciones el sistema de control interno u omitan las actuaciones necesarias para establecerlo, mantenerlo, perfeccionarlo y evaluarlo, según la normativa técnica aplicable. [...].....

El jerarca, los titulares subordinados y los demás funcionarios públicos también incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, por obstaculizar o retrasar el cumplimiento de las potestades del auditor, el subauditor y los demás funcionarios de la auditoría interna, establecidas en esta Ley...”.....

Por lo tanto, una vez analizados los riesgos y consecuencias inherentes que esta práctica conlleva, de hacer caso omiso a las regulaciones legales y normativas para solicitar para: autorizar, justificar técnicamente los gastos de caja chica, y además, no ejercer mejores controles de los esos gastos en la Municipalidad de Corredores, se advierte que de continuar con esa práctica, se agrava el riesgo de la materialización de los riesgos mencionados anteriormente; además, que ello podría traer consigo la adjudicación de posibles responsabilidades imputables a los funcionarios municipales responsables de este proceso, quienes a pesar de conocer la normativa en algún momento hayan o continúen haciendo caso omiso al reglamentario imperio de la regulación específica de las compras por caja chica.....

Finalmente, se emite la presente advertencia como parte de los servicios preventivos dentro de la competencia de la Auditoría Interna, lo anterior con el objetivo de que se atienda esta obligación de contemplar realizar una regulación inmediata de este rubro el cual ha tenido una actividad desde el 2019, 2020, 2021 por ¢296.581.448,67, según los datos del sistema DECSIS. Esta advertencia tiene una categoría relevante y urgente, por lo que la Administración Municipal sin mayor dilación debe ser diligente y expedito para atender los riesgos que acá se le comunican y se logre controlar y normalizar las compras que se producen bajo el fondo de caja chica.....

La Señora Emil Fallas Cerdas, Alcaldesa a.i., indica, por esta advertencia se realizó una reunión con las jefaturas que más utilizaban la Caja Chica, revisamos los procesos que normalmente se manejan por caja chica, se les solicito que en el término de dos meses deben tener los procesos de contratación respectivos para que se minimice de forma inmediata el uso de caja chica y se trabaje únicamente bienes o servicios urgentes a través de caja chica.....

La Señora Presidenta Municipal manifiesta, en el año 2021 el Concejo Municipal había aprobado el reglamento de caja chica, con base a esas observaciones que realiza el auditor interno se solicite al departamento legal revisar el clausulado.....

Por otro lado, preguntarle a Doña Sonia González, secretaria, si el reglamento fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta, ya que fue aprobado en el año 2021, si no está publicado sería bueno revisarlo antes de publicarlo.....

Somete a votación la propuesta de acuerdo de instar a la administración municipal a que de forma inmediata se atiendan estas advertencias que hace la Auditoria Interna y que se remita al

Concejo Municipal un informe de las acciones desplegadas. Sometida a votación es aprobado en forma unánime. **Ver acuerdos**.....

El Señor Regidor Joel Bermúdez Gutiérrez por transparencia, el informe que está solicitando la licenciada Marcela Grillo para el Concejo es bueno para estar claros y concisos de lo que sucede en la municipalidad, ahora, con la Licenciada Emil Fallas hay mucho mayor transparencia.....

Se recibe oficio MC-AI-038-2022, de fecha nueve de junio del 2022, suscrito por el Licenciado Alexander Parra Acosta, Auditor Interno, Municipalidad de Corredores, La Auditoria Interna está realizando un estudio de la capacidad financiera de la Municipalidad y dentro de sus abordajes ha realizado una verificación del subproceso de tesorería de compras por caja chica.....

De lo anterior, se ha determinado que existen disparidades entre los límites aprobados por medio del Reglamento Compras por Caja Chica, debido a que este instrumento estableció un tope para el fondo por ¢3.000.000.00 y el vale en ¢200.000.00 para casos ordinarios y ¢300.000.00 en casos debidamente justificados.....

Lo anterior fue ocasionado principalmente por dos acuerdos a saber: **a.** Acuerdo Nº15, aprobado por el Concejo Municipal de Corredores en sesión ordinaria Nº53, celebrada el día 08 de mayo del año 2017. Se acordó aumentar el monto de la Caja Chica a ¢4.000.000.00 y el monto para compra hasta por ¢300.000.00 y en casos de urgencia con autorización de la Alcaldía se puede compra hasta 350.000.00. **b**. Acuerdo N°22, aprobado por el Concejo Municipal de Corredores en sesión ordinaria N°192, celebrada el día 10 de febrero del año 2020, se acordó aumentar el tope de fondo de Caja Chica, del monto actual de ¢4.000.000,00 (cuatro millones netos), al monto de ¢5.000.000,00 (cinco millones) justificado en el aumento de precio y pérdida del poder adquisitivo.....

Al tenor de lo indicado, es preciso solicitar al Concejo procedan a valorar la conveniencia de mantener en vigor dichos acuerdos, ya que actualmente el Reglamento que regula las compras de caja chica no es consistente y además, la jerarquía de éste no debe ser reemplazada por un acuerdo.....

Por otra parte, el citado reglamento no prevé que vía acuerdos se pueda causar variaciones eficaces al reglamento desde el punto de vista legal y tampoco indica que se deba ajustar el

reglamento en consecuencia del acuerdo.....
Ante, el hallazgo se ha emitido la advertencia ADV-009-2022 para la Alcaldía donde entre otros riesgos se visualizan: **1.** Riesgo de eficiencia y eficacia de las operaciones. **2.** Riesgos legales **3.** Incumplimiento del marco jurídico y técnico. **4**. Falta de control interno. **5.** Riesgo fiscal**. 6.** Riesgo de Planificación deficiente. **7**. Riesgo de Cumplimiento.....
Así las cosas, esta Auditoría Interna está encontrando sendos acuerdos que pueden estar incidiendo en prácticas de compras de bienes y servicios operadas irregularmente sobre un andamiaje de proveeduría paralela con pocas o nulas formalidades que prohíjan actuaciones al margen de lo que establece la normativa; prevaleciendo hábitos que han deparado una actividad por un total de compras por caja chica de ¢296.581.448,67 en los últimos 3 años.....
Corolario de lo anterior, se reitera el interés de que se realice la revisión del caso y se realicen las acciones que correspondan por parte del Concejo, en aras de mantener el buen funcionamiento del sistema de control Interno y que las actividades de control a las que se obliga la Administración Municipal estén dadas para la correcta mitigación de los riesgos.....
Por unanimidad, se acuerda trasladar este oficio a la Comisión de Jurídicos para su análisis y recomendación al Concejo. **Acuerdo en firme**. **Ver acuerdos**.....
El Señor Regidor Joel Bermúdez Gutiérrez solicita copia de los informes.....
La Señora Presidenta Municipal solicita a la Señora Secretaria del Concejo remitir copia de estos informes a los miembros del Concejo.....
Se recibe oficio 149-DTTIMC-WG-2022, de fecha trece de junio del 2022, suscrito por la licenciada Paola Marchena Baltodano, Directora DT-TIMC, Unión Nacional de Gobiernos Locales, invitan a formar parte de la socialización oficial del instrumento actualizado "ESCALA SALARIAL", para el Régimen Municipal, de manera virtual, el día jueves 16 de junio del 2022, a las 10:00 a.m.....
Se remita a los miembros del Concejo para quienes gusten participar.....
Se recibe nota sin número de oficio, de fecha nueve de junio del 2022, suscrito por los vecinos de la comunidad de Cuatro Bocas, solicitan se declare la plaza de Deportes de la comunidad como una plaza de uso comunal, con el propósito de conformar el Comité de Deportes para poder darle un adecuado mantenimiento, ya que por los problemas derivados de la pandemia se dejó de utilizar durante los años 2020 y 2021.....

La Señora Emil Fallas Cerdas, Alcaldesa Interina manifiesta, el terreno es del INDER, lo que corresponde es hacer la solicitud formal del terreno, para después trasladarlo en administración a la comunidad, si están de acuerdo puedo iniciar esta labor.....

El Señor Síndico William Jiménez Hernández expresa, estoy totalmente de acuerdo en que debe ser algo comunal, que lo traspasen a la municipalidad, para que lo de en administración a la comunidad.....

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández indica, que el INDER estuvo anuente en dar esos terrenos (plaza) a la municipalidad, para su administración.....

Por unanimidad, se acuerda solicitar al INDER la donación del terreno, para que posteriormente la municipalidad determine el uso. **Ver acuerdos**.....

Se recibe nota sin número de oficio, de fecha siete de junio del 2022, suscrito por el Señor Deiby Aguilar Rubí, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Naranjo de Corredores, remite acuerdo # 3, de la sesión extraordinaria #266, de la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de Naranjo, del 25 de mayo del 2022, que dice: Solicitar al Concejo Municipal de Corredores una patente de licor exonerada, de conformidad a los artículos 27 y 28 del Reglamento de Licencias de Expendido de Bebidas con Contenido Alcohólico, para organizar una actividad bailable el día sábado 09 de julio del presente año. Con el fin de recaudar fondos para el mantenimiento de infraestructura comunal de la comunidad de Naranjo.....

Cantidad de puestos: 1 puesto de expendido de bebidas con contenido alcohólico, funcionara en el Salón Comunal. Al finalizar el turno se estará presentando en el plazo de ley el informe económico sobre lo recaudado y su destino.....

El horario solicitado para la patente de licor exonerada es el horario permitido por el Ministerio de Salud de 5:00 p.m., a 2:30 a.m., del día siguiente.....

Por unanimidad, se acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor, en un horario de 5:00 p.m., a 2:30 a.m., a la Asociación de Desarrollo Integral de Naranjo, en actividad bailable el día sábado 09 de julio del presente año. Con el fin de recaudar fondos para el mantenimiento de infraestructura comunal de la comunidad de Naranjo, dicha solicitud cuenta con el visto bueno del Concejo de Distrito – Laurel.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba esta patente temporal. **Ver acuerdos**. .....

Se recibe nota sin número de oficio, de fecha siete de junio del 2022, suscrito por el Señor Deiby Aguilar Rubí, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Naranjo de Corredores, remite acuerdo # 3, de la sesión extraordinaria #266, de la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de Naranjo, del 25 de mayo del 2022, que dice: solicitar al Concejo Municipal de Corredores una patente de licor exonerada, de conformidad a los artículos 27 y 28 del Reglamento de Licencias de Expendido de Bebidas con Contenido Alcohólico, para organizar las fiestas de medio año los días viernes 12, sábado 13, domingo 14, lunes 15 de agosto del presente año. Con el fin de recaudar fondos para el mantenimiento de infraestructura comunal de la comunidad de Naranjo.....

Cantidad de puestos: 1 puesto de expendido de bebidas con contenido alcohólico, funcionara en el Salón Comunal. Al finalizar el turno se estará presentando en el plazo de ley el informe económico sobre lo recaudado y su destino.....

El horario solicitado para la patente de licor exonerada es el horario permitido por el Ministerio de Salud de 5:00 p.m., a 2:30 a.m., del día siguiente.....

La Señora Presidenta Municipal solicita a la Señora Alcaldesa Interina revisar si a nivel de administración existe un reglamento para ser analizado.....

Por unanimidad, se acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor, en un horario de 5:00 p.m., a 2:30 a.m., a la Asociación de Desarrollo Integral de Naranjo, en las fiestas de medio año los días viernes 12, sábado 13, domingo 14, lunes 15 de agosto del presente año. Con el fin de recaudar fondos para el mantenimiento de infraestructura comunal de la comunidad de Naranjo, dicha solicitud cuenta con el visto bueno del Concejo de Distrito – Laurel. **Ver acuerdos**.....

Se recibe nota sin número de oficio, de fecha nueve de junio del 2022, suscrito por el Señor Deiby Aguilar Rubí, Presidente de la Asociación, remiten informe de actividad celebrada los días 12, 13 y 14 de marzo del 2022.....

Entradas 12, 13 y 14 de marzo en turno taurino ¢20.261.182.00.....

Salidas 12, 13 y 14 de marzo turno taurino ¢13.723.786.27.....

Ganancia de turno taurino 12, 13 y 147 de marzo del 2022 **¢6.537.395.73**.....

Los recursos obtenidos se utilizaran en el pago de préstamo e interés que se habían adquirido para el pago del permiso de construcción del mercado comunal.....

La Señora Presidenta Municipal solicita a la señora Secretaria del Concejo, remitir este informe económico a los miembros del Concejo Municipal para que tengan la información.....

Se recibe correo electrónico, de fecha trece de junio del 2022, enviado por la Señora Juliana Sibaja, INAMU (Instituto Nacional de las Mujeres), invitan a la conmemoración del 20 de junio "Día nacional del reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres costarricenses", en el hotel Crown Plaza Corobicí, San José, de 9:00 a.m., a 12:00 m.d.....

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.....

Se recibe correo electrónico de fecha seis de junio del 2022, enviado por la Señora Laura Hernández Ureña, Secretaria de la Alcaldía Municipal de Corredores, dirigido a la Señora Mónica Retana, UCreativa, en respuesta a su solicitud de uso de gimnasio o anfiteatro para la graduación de los estudiantes de Empléate, el 29 de Julio, a las 1:00 pm, con una población aproximada de 40 personas. Le informo que contamos con la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, ya que la capacidad es de 35 a 40 personas. El anfiteatro en este momento no se encuentra en condiciones óptimas para realizar este tipo de actividades. Por lo tanto, traslado esta solicitud al Concejo Municipal, para que coordine con ella lo correspondiente sobre el préstamo de la sala.....

Por unanimidad, se acuerda autorizar el uso del Salón de Sesiones en beneficio de la graduación de los estudiantes de empléate, con la Universidad Creativa, el día 29 de julio del 2022, a la 1:00 p.m. **Ver acuerdos**.....

Se recibe oficio AL-22816-CJ-OFI-0014-2022, de fecha dos de junio del 2022, suscrito por la Señora Gabriela Ríos Cascante, Comisiones Legislativas VIII, La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, tiene para su estudio el proyecto: El Expediente N.° 22.816 "Ley que castiga el robo y la receptación de cable, dispositivos de seguridad de acueductos, señales de tránsito y líneas férreas".....

Por unanimidad y como definitivamente aprobado, el Concejo Municipal acuerda pronunciarse a favor del proyecto de Ley N.° 22.816 "Ley que castiga el robo y la receptación de cable, dispositivos de seguridad de acueductos, señales de tránsito y líneas férreas". **Ver acuerdos**....

Se recibe oficio AL-DCLEAGRO-001-2022, de fecha 01 de junio del 2022, enviado por la Señora Renelda Rodríguez Mena, Asamblea Legislativa, la Comisión Permanente Ordinaria

de Asuntos Agropecuarios, consulta el texto base del expediente Nº 22.902 “Ley para coordinar acciones institucionales en el manejo de incendios forestales”.....

Por unanimidad, se acuerda pronunciarse a favor del proyecto de ley Nº 22.902 “Ley para coordinar acciones institucionales en el manejo de incendios forestales”. **Ver acuerdos**.....

Se recibe nota sin número de oficio, de fecha trece de junio del 2022, suscrito por el Señor Mauricio Canales Jirón, Pastor Adventista – Paso Canoas, solicita autorización para utilizar el espaldón que esta frente a las oficinas del Ministerio de Agricultura y Ganadería en Paso Canoas, el día catorce de agosto, de ocho de la mañana a doce medio día, para instalar un pequeño toldo, en celebración del día de las madres. Cabe destacar el compromiso de dejar limpio y ordenado el lugar al concluir el evento.....

Por unanimidad, se acuerda comunicar al Pastor de la Iglesia Adventista de Paso Canoas, que de parte de este Concejo Municipal no hay oposición ante el desarrollo de esta actividad, no obstante la autorización no corresponde al Concejo Municipal, sino que deben tramitarla directamente con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes por tratarse de una ruta nacional. **Ver acuerdos**.....

Se recibe oficio MC-AL-0361-2022, de fecha trece de junio del 2022, suscrito por la licenciada Emil Fallas Cerdas, Alcaldesa Municipal de Corredores, Una vez recibida la propuesta por parte del IFAM; mediante el oficio DE-0276-2022 de fecha 09 de Junio del año en curso, se procedió a realizar su respectiva valoración y en vista que con dicha institución tenemos créditos financiados con recursos de la Ley 8114, ciertamente podría haber un atraso para efectuar los pagos de las cuotas de los créditos, por las situación de Hacienda podrían atrasarse los ingresos de los recursos de Ley 8114 o un atraso en la aprobación del primer presupuesto extraordinario, por tal motivo solicito acoger y aprobar mediante acuerdo la disposición ofrecida a la Municipalidad por parte del IFAM en los siguientes términos, no existe ningún cambio en los términos que se firmaron los contratos de créditos: A consecuencia de los ciberataques contra el Ministerio de Hacienda, al 31 de mayo de 2022 no se había podido efectuar el segundo desembolso a las Municipalidades de los recursos provenientes del impuesto único a los combustibles según dispone la Ley No. 8114, el cual corresponde al 22.25% de lo recaudado en los meses de marzo y abril. Sabiendo que esta situación pudo impactar en la atención de la deuda y consecuentemente en caso de mora, podría generar la improbación de

documentos presupuestarios ante la Contraloría General de la República, por lo que la Junta Directiva del IFAM mediante acuerdo primero, capítulo dos de la sesión extraordinaria..... No. 18-2022, día 31 de mayo del 2022, oficio JD-AC-117-22 del 03 de junio de 2022, dispuso lo siguiente: a) "Autorizar a las Municipalidades con operaciones crediticias vigentes garantizadas con estos recursos1 y cuyo calendario de pagos incluya cancelar cuotas en los meses de abril, mayo y junio, a que realicen el pago de estas cuotas a más tardar el 29 de julio de 2022. Para cada operación crediticia esta autorización es aplicable a una sola cuota, para la siguiente se deberá retomar el calendario de pagos originalmente establecido. c) Aquellas municipalidades que decidan acogerse a las condiciones establecidas en esta autorización, incluyendo lo indicado sobre los intereses moratorios, deberán hacerlo mediante acuerdo del Concejo Municipal respectivo y comunicarlo al IFAM a más tardar el lunes 20 de junio de 2022. No se requerirá modificación o adenda al contrato pues no se cambian las condiciones originalmente pactadas para la operación de financiamiento.....

Acuerdo Concejo Municipal: Una vez recibida la solicitud de la administración, este Concejo Municipal de Corredores, analiza la propuesta presentada mediante oficio del IFAM DE-0276-2022; acuerdo tomado en capítulo dos de la sesión extraordinaria No. 18-2022, día 31 de mayo del 2022, oficio JD-AC-117-22 del 03 de junio de 2022, en razón de que el acuerdo no modifica los contratos de crédito ni sus especificaciones firmadas; sino que proporciona un beneficio en caso de un atraso en el ingreso de la recursos de la Ley 8114 o en la aprobación del presupuesto extraordinario No. 2 que se encuentra en la Controlaría General de la República, este Concejo Municipal acuerda; que tiene interés en que se le aplique la disposición autorizada por la Junta Directiva del IFAN en la sesión extraordinaria No. 18-2022, día 31 de mayo del 2022, oficio JD-AC-117-22 del 03 de junio de 2022, para que se realicen los pagos de los créditos más tardar el 29 de julio de 2022, acuerdo definitivamente aprobado, comunique a quien corresponda.....

Por unanimidad, se acuerda aprobar el acuerdo propuesta por la administración. **Ver acuerdos**.....

Se recibe oficio SCMT-333-2022, de fecha nueve de junio del 2022, suscrito por la Señora Yamileth Blanco Mena, Secretaria a.i., Concejo Municipal de Tarrazú, transcribe acuerdo #18, tomado en la Sesión Ordinaria 110-2022, del 9 de junio del dos mil veintidós.....

Solicitar a los señores y señoras diputados de la República, buscar, mediante un proyecto de ley, un mecanismo financiero (que podría ser a través del sistema de banca para el desarrollo) que le permita a los productores de aguacate hacerle frente a sus deudas, mismas que han adquirido mediante créditos en el sistema financiero nacional desde el año 2015, motivados por el cierre del mercado por parte del gobierno de la república y que por tanto en la actualidad debido a la apertura del mercado nacional se van a ver en problemas para poder hacerle frente a sus compromisos crediticios con las entidades bancarias, y a la vez estas van a tener problemas por el posible impago de las deudas adquiridas (morosidad) por los productores de aguacate, lo que eventualmente llevaría a un problema social bastante complejo de resolver si no se actúa de forma rápida para minimizar el riesgo, tanto para las entidades financieras del país que han otorgado créditos para esta actividad agropecuaria fundamentados en la promesa del ejecutivo de la no apertura del mercado, y para los productores y sus familias que se han esforzado confiando en que saldrían adelante con sus créditos y la ampliación de sus nuevas plantaciones. El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.....

Se remita este informe a los miembros del Concejo Municipal para conocimiento.....

Se recibe oficio DREC-SCE10-061-2022, sin fecha, suscrito por la Máster Kattia Salazar Arroyo, Supervisora de Centros Educativos, Circuito 10 – Paso Canoas, remite propuesta de ternas para el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela San Rafael, Código 3242, según decreto Nº 38249-MEP.....

Analizadas las ternas, por unanimidad y como definitivamente aprobado, el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela San Rafael. **Ver acuerdos**.....

Se recibe oficio DREC-SCE10-056-2022, del 23 de mayo del 2022, suscrito por la Máster Kattia Salazar Arroyo, Supervisora de Centros Educativos, Circuito 10 – Paso Canoas, remite propuesta de nómina para el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Miramar, Código 3228, (escuela Unidocente) según decreto Nº 38249-MEP.....

Analizada la nómina, por unanimidad y como definitivamente aprobado, el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Miramar. **Ver acuerdos**.....

Se recibe oficio SEC.11-059-2022, de fecha ocho de junio del 2022, suscrito por el Licenciado Alex Casal Bermúdez, Supervisor de Centros Educativos, Circuito 11, La Cuesta, remite ternas para el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela La Palma, código 3091, según decreto Nº 38249-MEP.....

Analizadas las ternas, por unanimidad y como definitivamente aprobado, el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela La Palma. **Ver acuerdos**.....

ARTÍCULO VI.

INFORME DE REGIDORES.....

Informe CBM-001-2021, presentado por los miembros de la Comisión de Becas.....

Al ser las dos de la tarde, del día miércoles 08 de junio del 2022, se reúne la Comisión de Becas del Concejo Municipal, en la sala de reuniones de la Alcaldía Municipal.....

Por la Comisión de Becas: Pedro Joaquín Vásquez León, Coordinador y Olga Picado Villegas, Secretaria, Cristian García Miranda y Melissa Pérez Prado.....

Ausentes: Yoseline Juárez Jiménez (justificado por trabajo).....

Agenda: 1. Saludo. 2. Reglamento de Becas. 3. Solicitud de informes a Becados Universidad / Colegio. 4. Monto girado por concepto de becas a junio 2022. 5. Acuerdos.....

ACUERDOS.....

Acuerdo Nro. 01: Solicitar al Asesor Legal un borrador de reglamento para el otorgamiento de becas, para presentar al Concejo Municipal.....

Acuerdo Nro. 02: Solicitar copia de notas de los becados de Colegio y Universidad.....

Acuerdo Nro. 03: Solicitar a la Administración cuál es el monto girado por concepto de becas hasta el mes de junio del 2022, para informar a la población.....

Acuerdo Nro. 04: Solicitar a la Administración la posibilidad de abrir un correo institucional para la Comisión de Becas Municipal.....

A ser las 3:10 pm se da por terminada la reunión.....

La Señora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal sería solicitar a la administración si nos pueden colaborar con el borrador de reglamento, y tal vez se pueda hacer sesiones de trabajo con los miembros de la Comisión que conocen el contexto de la situación que se vive con las becas, también se puede hacer partícipe a la Licenciada Jeily Guerra.....

La Señora Emil Fallas Cerdas, Alcaldesa Municipal interina manifiesta, el tema del impuesto de la palma es delicado, la semana anterior recibí la visita de COOPEAGROPAL venían a tocar este tema y gracias a Dios salieron otros más, para ellos es importante tener la información de becados, cuál es el monto para las becas, cuanto se entrega al Centro Agrícola, qué hacemos con los recursos, a nivel de transparencia es fundamental que las diferentes empresas tengan un informe trimestral para que ellos vean el uso de los recursos. A raíz de todo esto nació el reactivar los convenios para intervenciones de caminos.....

El Señor Sindico William Jiménez Hernández indica, no nos disgustamos por pagar un impuesto porque sabemos que estamos ayudando el Gobierno Local, pero hemos luchado porque esos recursos en su mayoría se inviertan en los lugares donde se recauda el impuesto.....

Informe presentado por los miembros de la Comisión de Vivienda Municipal.....

Al ser las tres de la tarde con cincuenta y ocho minutos, del día miércoles ocho de junio del 2022, se reúne la comisión de Vivienda en la Sala de reuniones de la alcaldía municipal, con la presencia de los regidores (as) Cristian García Miranda, quien preside, Olga Picado Villegas, Secretaria, y Melissa Pérez Prado.....

Por la parte administrativa: Licenciada Emil Fallas Cerdas, Alcaldesa Municipal a.i.....

Ausentes: Abel Gómez Gómez y William Jiménez Hernández.....

Tema a tratar: Se analiza nota sin número de oficio, de fecha 27 de mayo del 2022, enviada por la Señora Adriana Amaya Soto, Representante legal de Inversiones Vargas Amaya, remitiendo copia de oficio enviado al departamento de Catastro de la Municipalidad, donde realizamos la consulta de que si se llegara a materializar el proyecto residencial en la propiedad finca folio del partido de Puntarenas 6-112476-000 según plano catastrado P-1920001-2016, la municipalidad estaría anuente a ampliar la zona de recolección e incluir esta futura urbanización dentro de los mapas de recolección de desechos sólidos, para brindar el servicio a esas 90 viviendas que se podrían desarrollar en la finca. Esto por cuanto se nos informó que a la fecha no brindan el servicio, pero quisiéramos conocer si a futuro con el desarrollo del proyecto nos pueden ampliar la zona y brindar recolección de desechos.

Referente a este tema de recolección de desechos sólidos, en el posible proyecto a desarrollar en la propiedad con número de finca folio del partido de Puntarenas 6-112476-000 según plano

catastrado P-1920001-2016. Le comunicamos que al ser esta labor de orden administrativo, queda en manos del departamento correspondiente resolver.

No esta demás indicarle que esta comisión de vivienda es un órgano con el fin de dar acompañamiento y apoyo a las necesidades de vivienda de nuestro cantón.

ACUERDOS:.....

Acuerdo #01: Las reuniones de dicha comisión se realizaran únicamente en las instalaciones de la Municipalidad de Corredores.....

Acuerdo #02: Cualquier decisión se tomará en forma colegiada por la Comisión.....

Al ser las cuatro de la tarde con treinta y cuatro minutos de la tarde, se da por concluida la reunión.....

El Concejo Municipal da por recibido el informe de la Comisión de Vivienda. ….....

ARTÍCULO VII.

INFORMES DE SÍNDICOS. ……

No se presentaron informes de Síndicos (as)...…….....

ARTÍCULO VIII.

INFORMES DE ALCALDÍA. ……...

Informe presentado por la Licenciado Emil Fallas Cerdas, Alcaldesa Municipal a.i.....

El Gobierno de la República por medio de Decreto, concedió asueto el día de mañana martes 14 de junio del 2022, de 12:00 md a 2:00 p.m., con motivo de la celebración del partido entre la selección de Costa Rica y la de Nueva Zelanda, pero como somos parte de la administración descentralizada no se aplicara el cierre del servicio, por lo tanto, en las diferentes áreas de atención vamos a minimizar el personal de atención en el horario de 12:00 md a 2:00 p.m., pero no vamos a cerrar, seguirá la atención con el personal mínimo, para que los funcionarios no tengan que salir de la institución se pondrá la pantalla del Salón de Sesiones.....

Por otra parte informarles que hoy se empezó a asfaltar en Rio Nuevo, el Interamericano y el Capri, detrás del mercado en esta semana queda asfaltado. Estamos trabajando en Mango, tuvimos problemas con unas vagonetas, por lo tanto, hoy y mañana estamos a media máquina. Se trabaja en la Central Campesina, se trabajó Ciudadela González, el taller Polaco, el Cuadrante de la Fortuna, San Juan se hizo un bacheo puntual, en Jobo se hizo un bacheo total. .....

Paso Canoas es un distrito en el que no estamos trabajando esta semana, vienen los Castaños en colocación de lastre, seguir en todos los ramales de Mango y volver a retomar Canoas cuando abran el tajo.....

ARTÍCULO IX.

ASUNTOS DE REGIDORES……..

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández indica, que el jueves hubo reunión con el Consejo Territorial, se habló de género y la poca participación de las mujeres en las votaciones de los Concejos Municipales, siempre prevalece el sexo masculino en las presidencias y vicepresidencias, manifesté que en este Concejo hay cuatro mujeres fungiendo como regidores propietarias y tres hombres como regidores propietarios, que se habían nombrado dos mujeres como presidenta y Vicepresidenta.

También se habló del tema de los emprendedores con el Ministerio de Economía y Comercio, les pregunte si había una oficina en la Región Brunca, y no la hay, como van a llevar la información a los emprendedores informales entonces, que ésta la banca de desarrollo, que la municipalidad debe brindar ayuda. .....

Por otro lado, decirles que hable con Diego Zúñiga, jefe del INDER sobre los temas que se van hablar con los diputados de la provincia de Puntarenas. **1)** Me indico que la calle del Comercio está en manos del MOPT, y que el INDER no tiene que ver absolutamente nada. **2)** Sobre el sistema de financiamiento en la línea fronteriza, falta voluntad de los diputados para que los bancos den esa apertura**. 3)** Respecto a Campo Bello, el INDER no tiene que ver absolutamente nada porque al haber un plano y una escritura inmediatamente paso a Aviación Civil, más bien hay que consultar que va a pasar con el Barrio de Campo Bello, porque se hizo un barrio donde erróneamente el INDER dio arrendamiento, hay bonos de vivienda, son temas importantes para conversar. **4)** El proyecto La Unión en San Jorge, me indico que estaba listo, que está en manos del INVU, lo que falta es voluntad, es un proyecto que se tiene que reactivar. **5)** Importancia de los Consejos de Desarrollo, él dice que está trabajando directamente con la Unidad Técnica (Ingeniera Priscilla Jiménez), pronto van a presentar algunos puentes que están en Abrojo, pero si es importante conocer la contrapartida que tendrá la Municipalidad para los proyectos, es importante que Priscilla Jiménez tenga los perfiles de los proyectos, porque en la próximo sesión el Consejo de Desarrollo se tiene que aprobar los puentes, pero con la contrapartida de la

Municipalidad. **6)** Me hablo sobre la calle Pica Miller, es un proyecto a largo plazo, presentar un perfil para el asfaltado de la Pica Miller, es importante señora Alcaldesa tener los perfiles, porque sin ellos nada estoy haciendo en el Consejo de Desarrollo, debo presentar los perfiles y para luego hacer todo un trabajo de convencimiento con los demas miembros del Consejo, para que lo aprueben, me dice que esa la plata apartada en el INDER quizás para el otro año, pero si hace falta la contrapartida de la Unidad Técnica, para que ese recurso no se nos vaya, es la única oportunidad de hacerlo, recurso hay, es cuestión de pelearlo. …….....

La Señora Emil Fallas Cerdas, Alcaldesa interina, manifiesta que la semana pasada tuvo reunión con Diego Zúñiga, jefe de INDER, para hacer una base de proyectos, lo fundamental es tener listos los proyectos para irlos trabajando, no solo hablamos de este año, también proyectos para los próximos tres años, para que no nos falten proyectos. Ya habíamos hecho análisis de los puentes de la Bota, de Caracol Norte, de Caracol de Laurel, eran análisis que la Comisión nos había rechazado, son los mismos proyectos que estamos incluyendo en el INDER, para que nos dé tiempo, podamos apartar los dineros y nosotros ir trabajando en el desarrollo del proyecto, cuando tenga los costos les presentare una base de datos sobre los proyectos que vamos a presentar al INDER en los próximos años, la contrapartida sería insumos, maquinaria y personal, en algunos casos no tenemos que poner recurso libre, así estamos tratando de plantear todos los proyectos.....

La Señora Regidora Guiselle Vega Alvarado manifiesta, el rio Abrojo creció demasiado el día de hoy, puso en peligro algunas viviendas a la altura de la antigua escuela, le informe al Ingeniero Yeison Hay y se llamó el 911, llego la policía y mencionaron que iban a enviar un informe porque era algo riesgoso; Yeison Hay dijo que llegaba en la mañana a tomar fotos y a mover el asunto, pero quisiera saber si ustedes lo tienen a bien tomar un acuerdo solicitando a la Comisión de Emergencias que por favor tomen en cuenta que estamos iniciando con el invierno y que el rio está cerca de las viviendas, para que intervengan el rio lo más pronto posible. Que también se remita al Comité Local de Emergencias.....

La Señora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal consulta, han hecho inspecciones...

La Señora Regidora Guiselle Vega Alvarado responde, el Ingeniero Yeison Hay Villalobos fue e hizo el reporte, pero hoy llego la policía porque llamamos al 911 por el riesgo que tenían

las familias, pero no se ha hecho nada, una de las familias tuvo que salir porque si sigue la lluvia el agua les llega a la casa.....

La Señora Emil Fallas Cerdas, Alcaldesa a.i., consulta a la Señora Guiselle Vega si es la propiedad que había desalojado de la escuela.....

La Señora Regidora Guiselle Vega Alvarado responde, que sí, pero se había hecho los primeros impactos, pero más arriba y cuando llego don Francisco González, Ingeniero de la Comisión Nacional de Emergencias, le dije excelente el trabajo que están realizando en la parte de arriba, pero necesitamos que nos refuercen la parte de abajo donde están las viviendas, quedaron en enviar un primer impacto, pero nunca lo enviaron y ahora las viviendas están en riesgo, según lo que me informan.....

La Señora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal manifiesta, como en el Concejo hay integrantes de la Comisión Local de Emergencias como el compañero Cristian García, Fabiola García, Melissa Pérez, Dulce María Marchena y Jorge Morgan, talvez le pueden dar seguimiento si se hizo el reporte al 911, porque estaba en el grupo y no he visto ese traslado.....

La Señora Regidora Guiselle Vega Alvarado indica, me atendió un muchacho de nombre Luis Chávez y el reporte es el 2418.....

La Señora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal manifiesta, para preguntar y saber que paso con esa solicitud y comentarlo la otra semana, cada vez que llueve hagan el reporte....

El Señor Regidor Joel Bermúdez Gutiérrez indica, no sé si se habrán dado cuenta que los recursos que se están utilizando para la construcción de la planta potabilizadora se han disminuido, de hecho ya entregaron la propiedad donde tenían el centro de acopio, parece que algo está pasando, está disminuyendo el personal, por lo anterior, quería proponerles que se invite a una sesión extraordinaria en el mes de julio al Señor Miguel Araya Vargas, Director de Pre inversión y la construcción del proyecto en Abrojo, esto para que nos den un avance de la planta potabilizadora de Abrojo. Como comisión del recurso hídrico, se nos va a seguir presentando el problema del recurso hídrico, entonces, saber a ciencias cierta, en qué punto está el proyecto, de hecho se paralizó el proyecto y entregaron la propiedad a Don Toño Morales. … Solicita a la señora Presidente, que en la sesión extraordinaria del viernes donde se recibe a los Diputados, se le planteé el problema del puente caño Seco, para ver si es posible incluirlo en la agenda de temas que se le va a presentar a los Señores Diputados. …….....

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal, le responde que ya está incluido en la lista de peticiones…….....

Continua con el uso de la palabra el **regidor Joel Bermúdez**, el cual hace las siguientes consultas puntuales a la señora Alcaldesa a.i., manifiesta que el camino paralelo al cementerio Neily, está en pésimo estado y por ahí deben subir las carrosas fúnebres, mismas que no pueden subir por el mal estado del camino. Le solicita asignar recursos para mejoramiento de esa calle pública. …….....

Otra petición es que ahora que se hizo la nueva escuela nueva Alberto Echandi, el frente de la misma era en carretera principal, ahora la entrada principal quedó al frente del edifico de los Tribunales, la calle que pasa al PANI, hasta la cárcel vieja, se pueda alcantarillar, para darle seguridad a todos esos niños, ya que es un riesgo actualmente, pues hay zanjas de más de un metro abiertas…… …….....

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal solicita a la señora Sonia González, secretaria municipal, contactar al señor Miguel Araya, para ver que disponibilidad tiene en la agenda para ver si se puede incluir en una de las sesiones programadas.....

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal, informa que la semana pasada estuvo en una reunión de la Comisión de Gobierno y Administración, donde participo el Regidor Bernabé Chavarría, se trabajó en la agenda a tratar con los Diputados que vienen el próximo viernes. Voy a presentar algunos de los temas muy brevemente, que fueron muy pocos los que presentaron y se hizo una recopilación de acuerdos para adoptar esta agenda.....

Por otro lado, indica que para no hacer la sesión extraordinaria tan extensa y que sea provechosa, que los temas que se van a abordar sean los agendados, y los temas fuera de agenda, si ustedes desean abordarlo con algún Diputado, pueden hacerlo fuera de la sesión para no extenderlo. También habíamos hablado en su momento de que no se iba a dar un espacio a la población, pero hay muchos que están pidiendo ese espacio, por lo que se va otorgar el espacio a cuatro (4) personas con un tiempo de diez (10) minutos, porque no podemos extendernos.....

Estamos haciendo una nota, para ser entregada a los Diputados de Puntarenas, donde hacemos una breve introducción y, decimos que este es un cantón más alejados del gran área metropolitana, con un índice de desarrollo social muy bajo, siendo uno de los doce (12) cantones, a nivel país según MIDEPLAN (2017) con el índice de desarrollo social más bajo,

con problemas transfronterizos, con problema de crimen organizado, droga y que falta en la vista de Gobierno Central las políticas públicas integradoras que generen oportunidad de empleo para nuestra población y que niños, jóvenes también tengan posibilidad de integrarse en actividades que alejen del crimen organizado y tráfico de drogas y otros problemas sociales que golpean a nuestro cantón. Dentro de eso, el rezago de infraestructura vial que tenemos y en especial las rutas nacionales, que por año se han mantenido en carreteras de lastre, que por años se ha mantenido en las mismas condiciones, que se mantienen deplorables a consecuencias de las lluvias, de tránsito pesado y otras situaciones que evidencias la necesidad de contar con carreteras de primer nivel. Consideramos que nosotros tenemos derecho de tener carreteras de primer nivel, como los cantones del área metropolitana, sabemos que el presupuesto se asigna en la gran área metropolitana, con infraestructuras de primer nivel…….....

En el área de reactivación económica, se solicitará el establecimiento de una zona franca en el cantón, posicionamiento de empresas prestadoras de servicios, apoyo al desarrollo agropecuario en el cantón, se hablaba por ahí de la Banca privada y pública no ha hecho una cartera para otorgar préstamos a los concesionarios, a pesar que la ley lo permite, también se solicita la construcción de políticas públicas…….....

En infraestructura Vial, se solicita la coordinación con esta instancia y a la mayor brevedad una gira del Ministro de Obras Públicas y Trasportes, al cantón de Corredores, con el fin de realizar un recorrido en distintas zonas del cantón, porque pedir una audiencia en su oficina, no es lo mismo, que visitar y observar la realidad cantonal, puede ser que le lleguen los informes, pero no es lo mismo, solicitamos que se apersone y ver temas, dentro de esto está el asfaltado urgente de la Ruta 238, 608 y 614, la construcción de puentes existentes sobre las rutas 614. Buscar solución a la situación que aqueja a los comercios y a los habitantes, que se encuentran en la ruta nacional, principalmente en la calle comercio, que es el tema que expuso el regido Cristian García, el puente sobre el río Corredor, ruta N°2, que es el puente sobre la interamericana sur, que es el puente cantonal y nacional, porque es el puente que nos permite comunicación entre Costa Rica y Panamá, requiere de mantenimiento, colocación de luminaria, superficie de ruedo, pintura y otros, porque muy poco se le da mantenimiento. El puente sobre el río caño Seco, es un puente de interés cantonal, que permite la comunicación entre Corredores y Coto Brus, su condición estructural y funcional, ya no se ajusta a las necesidades de la población, el

incremento de vehículos que viajan en ambas direcciones, genera congestión vehicular, se ha suscitado varios accidentes, por encontrarse cercano a la curva, de difícil visibilidad y al ser el único carril, aumenta la probabilidad de accidentes, ha sido afectado por el huracán Otto, tormentas y otros fenómenos naturales, que han socavado sus bases, pero no han recibido mantenimiento en barandales y ni en su estado estructural y es necesario la sustitución por un puente de concreto a dos carriles y mientras se concreta este proyecto, se requiere de mejoras inmediatas. Intervención de los puentes en la Ruta 214 el puente en el sector de Bambito, que menciono el Síndico William Jiménez, intervención del puente camino a Bella Luz, impulsar el proyecto del camino Naranjo- Tamarindo, el reordenamiento vial de Neilly, que se presentó en su momento una propuesta por parte de la Alcaldía al MOPT y no se tuvo respuesta, la instalación de un semáforo vehicular en la entrada Neilly, parte de ese ordenamiento vial, y concretar la ruta interamericana a cuatro (4) carriles desde Palmar Sur a Paso Canoas……....

En tema de vivienda, avanzar con el proyecto de vivienda de la finca La Unión, se requiere la asignación de presupuesto para la ejecución del proyecto de vivienda, ya que el terreno fue cedido por el INDER lo que falta es dinero…….....

En el área Educativo, se estableció buscar bases en los proyectos de mejora de infraestructura, en los servicios educativos de la región, especialmente los ubicados en zonas limítrofes y las escuelas ubicadas en los terrenos de Palma Tica, esas escuelas que están ubicadas en los Coto, generalmente no pueden tener mantenimiento, porque DIEE no le da recursos para obra nueva, hace algunos años palma tica dio su consentimiento para que esos terrenos pasen al MEP, pero el MEP no ha hecho nada, por lo que es necesaria las gestiones para la asignación de recursos para construcción de escuelas. Asignación de recursos para terminar el Liceo de Corredores, que ya se habló y había quedado la compra del terreno, pero no hay presupuesto para la infraestructura y mobiliario, así como código presupuestario. Asignar recurso para que el cantón de Corredores pueda contar un aula desconcentrada del Colegio Científico de San Vito, se presentó a través de una moción desde 2021y no recibimos el apoyo de parte de la Asamblea Legislativa, que se debe integrar dentro del presupuesto del Ministerio de Educación. Se tiene que integrar la regionalización de la Educación Superior, que es la mayor presencia de las Universidades de la zona sur. Apoyar la reforma de la ley de FAESUTP que fue lo que nos vinieron a presentar en una sesión pasada.....

En Inseguridad, apoyo para que en los Puestos Policiales ubicados en barrios del cantón como en San Jorge, Bella Luz y Barrio El Carmen, se les vuelva a dar apertura, ya que son barrios con graves problemas sociales y con índices de criminalidad alta. Instar al Ministro de Seguridad cambiar la política de seguridad ciudadana, con el fin de que los cuerpos policiales tengan mayor presencia en los centro de población, ya que la ciudanía se quejan de que los cuerpos policiales viajen en vehículos y que no realizan recorrido a pie. En la parte Migratoria, la eliminación de la tarifa migratoria que se constituyó en salidas del país, con permiso vecinales. En ambiente, el proyecto regional del botadero municipal, que venga a dar alivio a las municipalidades de la región, que deben trasladar sus residuos a zonas alejadas de la región…….....

En temas de servicios, se solicita la descentralización del servicio de Tránsito, del Registro Nacional, ya que oficinas se localizan en Pérez Zeledón, lo que origina gastos para los usuarios. Se encuentran terrenos en abandono acá en Ciudad Neilly, tanto del Ministerio de Seguridad, como del Ministerio de Salud, donde se pueden desarrollar estas oficinas descentralizadas. Otro tema, apoyar para que se nuevamente se asigne presupuesto para partidas específicas y también se apruebe el cambio de destino de una partida del Concejo de Distrito de Paso Canoas. Esto es un extracto de descripción de los problemas cantonales, donde se les solicita el apoyo de los Diputados…….....

En Salud, solicitud de implementación de consultas en el área de Salud de Corredores y apertura de Laboratorio para el área de Salud de Corredores…….....

Esto es la temática que se va a abordar en la sesión del próximo viernes en forma general.....

El síndico Abel Gómez Gómez, felicita a los regidores que conformaron esta agenda, pero hay un punto que para los vecinos de Canoas, es de suma importancia, es en cuanto al atraso en las concesiones, hay personas que tienen tres (3) años y no le han dado respuesta, es un tema que podrían incluir o bien tomar un acuerdo y solicitarle al INDER. Tuve una reunión con el Director Regional como Sindico y le toque ese tema y me dijo que él entiende, pero no es entender es hacer, es ejecutar, igualmente, tuve una reunión con la Junta Directiva y culpa a las oficinas que no pasan los expedientes, la idea es que exista esa coordinación…….....

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández manifiesta, debe haber coordinación con el Presidente Ejecutivo, es un tema integral, hay poco personal, hay un filtro grande, por lo tanto, se debe conversar con el Presidente Ejecutivo.....

La señora Marcela Grillo, Presidenta Municipal solicita al Sindico José Abel Gómez una nota del Concejo de Distrito donde los vecinos expongan la problemática, de los vecinos que se han quejado, para tomar fuerza, tráigalo la próxima semana y tomamos el acuerdo. Se expondrá el viernes, pero podemos enviar el acuerdo a la Junta Directiva……

El síndico Abel Gómez Gómez indica, vi que está incluido lo de las partidas específicas, pido disculpas a los compañeros de los concejos de Distrito, que no hayan tomado un acuerdo de solicitud, el Concejo de Distrito de Canoas tomó el acuerdo y lo pasamos a un Diputado, que ya no está y que el oficio fue presentado, nos mandó copia mismo que voy a aportar…….

El Síndico William Jiménez Hernández, manifiesta que el tema de concesiones, él fue como Presidente del Concejo Territorial a entregar concesiones y ese tema se ha escuchado muchísimo, pero es que aquí hace falta personal, más bien hace poco reinstalaron una persona que no estaba, es decir, el INDER no tiene la capacidad ahorita con el personal, para hacer todos esos trabajos al tiempo que a la gente le corresponde. Lo voy a hacer saber al Presidente del INDER, porque mañana tengo una sesión a las cuatro (4) de la tarde, con todos los Presidentes de los Consejos Territoriales, hacerle saber que es una problemática aquí. Sería bueno que se incluya en la petición que se va a presentar a los Diputados, "mientras no se descentralice, vamos a ver, las mejores oficina están en Pérez Zeledón y si aquí no se busca como salir de Pérez Zeledón, nos va a costar un mundo desarrollarnos como cantones alejados. Si viene algo importante que sea instalado aquí en uno de los tres (3) cantones que nos haría desarrollarnos más. En las reuniones de COREDES, de donde son los representantes de COREDES, son de Pérez Zeledón, el INA, el MAG de Pérez Zeledón, todos son de allá y cuando ocupan votos, todos son de allá, nosotros estamos diezmados, es algo importante que los Diputados los sepan, para que nosotros tengamos un poquito de igualdad…….....

El regidor Bernabé Chavarría, manifiesta, las plazas del INDER inmediatamente se las llevan para San José, por ejemplo mi código y el de cuatro compañeros se las llevaron para San José, automáticamente, la región se queda sin código.....…….

ARTÍCULO X.

ASUNTOS DE SÍNDICOS…….

El Síndico Abel Gómez, informa que se va a estar realizando nuevamente, la donación de ropa, zapatos y otros, para los migrantes que ingresan a Paso Canos, van a estar apoyando a la

Asociación de Desarrollo Integral y Policía de Frontera. Todo en buen estado y limpio para adultos y niños, porque es para el cambio inmediato de ropa de los inmigrantes. Esto es para mañana en Paso Canoas. ……...

La Regidora Marcela Grillo, Presidenta Municipal, insta a participar en esta iniciativa……

ARTÍCULO XI.

MOCIONES…….

No se presentaron mociones.....

ARTÍCULO XII.

ACUERDOS. EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA: ……

Acuerdo Nº01: Por unanimidad, el Concejo Municipal acuerda trasladar a la Comisión de Jurídicos para su análisis y recomendación al Concejo Municipal, oficio MC-AI-038-2022 de la Auditoria Interna de fecha 09 de junio de 2022, y que se refiere a que se ha determinado que existen disparidades entre los límites aprobados por medio del Reglamento Compras por Caja Chica, y lo indicado en dicho el reglamento, por lo que solicita se revise del caso y se realicen las acciones que correspondan por parte del Concejo, en aras de mantener el buen funcionamiento del sistema de control Interno y que las actividades de control a las que se obliga la Administración municipal estén dadas para la correcta mitigación de los riesgos.....

Acuerdo Nº02: Una vez recibida la solicitud de la administración, referente la propuesta presentada mediante oficio del IFAM DE-0276-2022; acuerdo tomado en capítulo dos de la sesión extraordinaria No. 18-2022, día 31 de mayo del 2022, oficio JD-AC-117-22 del 03 de junio de 2022, analizado el citado oficio y en razón que el acuerdo indicado en dicho oficio no modifica los contratos de crédito ni sus especificaciones firmadas; sino que proporciona un beneficio en caso de un atraso en el ingreso de la recursos de la Ley 8114 o en la aprobación del presupuesto extraordinario No. 2 que se encuentra en la Controlaría General de la República, este Concejo Municipal por unanimidad acuerda; comunicar al IFAM su interés en que se le aplique la disposición autorizada por la Junta Directiva del IFAM en la sesión extraordinaria No. 18-2022, día 31 de mayo del 2022, oficio JD-AC-117-22 de! 03 de junio de 2022, para que se realicen los pagos de los créditos más tardar el 29 de julio de 2022. Comunique a quien corresponda. Acuerdo definitivamente aprobado.....

Acuerdo Nº03: Analizado el oficio AL-22816 -CJ-OFI-0014-2022 de fecha 02 de junio del año 2022, de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, de la Asamblea Legislativa, quienes consulta el criterio de este Municipio referente al proyecto expediente N° 22.816 "Ley que castiga el robo y la receptación de cable, dispositivos de seguridad de acueductos, señales de tránsito y líneas férreas".....

Por unanimidad, el Concejo Municipal de Corredores acuerda comunicar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, que este Concejo Municipal se pronuncia en favor de la aprobación del proyecto de ley expediente N° 22.816, y es del criterio que ya es hora que se impongan sanciones severas para este tipo de delitos que cada día va en aumento, con las consiguientes pérdidas económicas para las instituciones afectadas y por ende también al país en general.....

Acuerdo Nº04: Conocido el oficio AL-DCLEAGRO-001-2022de fecha 01 de junio de 2022, remitido por la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Agropecuarios, comunican que ese órgano legislativo acordó consultar este Órgano Colegiado el texto base del "expediente Nº 22902, ley para coordinar acciones institucionales en el manejo de incendios forestales".....

Por unanimidad, el Concejo Municipal acuerda comunicar a la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Agropecuarios, el apoyo de este Concejo Municipal a la aprobación del proyecto de ley, expediente 22.902, considerando este Concejo que este proyecto es de suma importancia porque se incluyen medidas penales para aquellas personas que intencionadamente provocan incendios forestales, y otro aspecto también importante que pone a las instituciones que tienen que ver con ésta problemática a coordinar para el combate de los incendios forestales.....

Acuerdo Nº05: Conocido el oficio DINADECO-DDN-OF-490-22, remitido por la Licenciada Fabiola Romero Cruz, Directora Nacional de DINADECO, solicitando una audiencia en algunas de las sesiones del Concejo Municipal, para tratar el tema de construir alianzas con los Concejos Municipales, en la articulación con las organizaciones comunales.....

Por unanimidad, el Concejo Municipal acuerda comunicar a la Licenciada Fabiola Romero Cruz, que se le otorga la audiencia solicitada para la sesión del día lunes 27 de junio a del presente años a las 4:30 p.m., de manera virtual.....

Acuerdo Nº 06: Visto el oficio MC-AI-ADV-009-2022, suscrito por el Licenciado Alexander Parra Acosta, Auditor Interno de la Municipalidad de Corredores, mediante el cual, emite

advertencia sobre conducta omisiva en el despliegue de controles internos y activación de planificación de los servicios y unidades de apoyo, para la correcta autorización de compras de caja chica según las necesidades prioritarias debidamente fundamentadas.....

Por unanimidad y como definitivamente aprobado, el Concejo Municipal acuerda instar a la Administración Municipal a que de forma inmediata se atiendan estas advertencias que hace la Auditoria Interna de la Municipalidad de Corredores y, se remita al Concejo Municipal un informe de las acciones desplegadas.....

Acuerdo Nº 07: Por unanimidad, el Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar a la Administración Municipal, el oficio ANPJ-EMO-00037-2022, suscrito por el Señor Antonio Muñoz Ortiz, representante de la Asamblea Nacional de la Perona Joven, solicitando apoyo para promover e impulsar a las personas jóvenes a matricular las pruebas de bachillerato por madurez, a efecto de que la información sea publicada en la página web y redes sociales de la Municipalidad.....

Acuerdo Nº 08: Por unanimidad, el Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar a la Administración Municipal, nota de la Señora Karolin Rojas Núñez, Directora de la Escuela Jobo Civil, solicitando colaboración para nivelar la cancha de futbol que esta deforme, enzacatada, y no es apta para que los niños practiquen dicho deporte; a efecto de analizar si es viable brindar la ayuda, de acuerdo al contenido presupuestario y la parte legal.....

Acuerdo Nº 09: Conocido el oficio 3119-2022, remitido por la secretaria del Concejo Municipal de Belén, mediante el cual transcribe acuerdo tomado en sesión ordinaria Nro. 31-2022, del 24 de mayo del 2022, con el objetivo de que cada parque con su asociación promueva un espacio para un hotel de abejas.....

Por unanimidad, el Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar el citado oficio a la Comisión de Ambiente Municipal y a la Alcaldía Municipal, para que por medio de la Comisión de Ambiente se valore si en algún momento se podría replicar esta propuesta en el cantón de Corredores.....

Acuerdo Nº 10: Por mayoría de seis votos, se acuerda brindar un voto de apoyo al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Esparza, mediante el cual, envía nota de protesta al señor Presidente de la República Dr. Rodrigo Chaves Robles, al señor Ministro del MOPT, a CONAVI, para que en un plazo de diez días informen cual es la ruta que se va a seguir para

atender el tema de puente y calles y que en ese mismo plazo de 10 días informen a ese Concejo Municipal quien o quienes del MOPT y el día que van a venir a hacer las visitas correspondientes.....

Acuerdo Nº 11: Conocido el oficio MPO-SCM-193-2022, de la Municipalidad de Poás, brindando un voto de apoyo al oficio No. SCMT-296-2022, mediante el cual se transcribe el acuerdo No.11, tomado por el honorable Concejo Municipal de la Municipalidad de Tarrazú, en cuanto a apoyar la solicitud de la Municipalidad de Mora a través del cual se insta a todos los Concejos Municipales del País, a incorporar dentro de sus iniciativas, que se incluya a la Población con Discapacidad en los Planes Anuales Operativos de este periodo 2022-2023..... Por unanimidad, el Concejo Municipal acuerda trasladar el citado oficio a la Administración Municipal para lo que corresponde.....

Acuerdo Nº 12: Visto el oficio DSM-1645-2022, de la Municipalidad de San José, por unanimidad, el Concejo Municipal acuerda brindar un voto de apoyo al acuerdo nro. 10, tomado en la sesión ordinaria nro. 106, del 17 de mayo del 2022, por ese Concejo Municipal, en cuanto a dar voto de apoyo a la solicitud de la Municipalidad de Upala, mediante la cual solicitan vehementemente a las autoridades correspondientes una revisión y modificación en la forma que se calcula el precio de los combustibles derivados del petróleo, para disminuir el precio de éstos al consumidor y de esta forma mitigar el efecto del aumento en el costo de la vida. Por otra parte, que se propicie la modificación en la distribución que realiza a las diferentes instituciones de los recursos generados por el impuesto único de los combustibles, considerando, además, afectar mínimamente los recursos que se distribuyen a las municipalidades del país para la atención de carreteras y caminos cantonales. .....

Acuerdo Nº 13: Por unanimidad, el Concejo Municipal de Corredores, acuerda remitir copia del oficio MC-AL-0328-2022 de la Alcaldía Municipal, a la Junta de Salud de Corredores, en respuesta a solicitud de asfaltado frente al EBAIS de Bella Luz.....

Acuerdo Nº 14: Por unanimidad, el Concejo Municipal de Corredores, acuerda remitir copia del oficio MC-AL-0329-2022 de la Alcaldía Municipal, a la Señora Grettel Quintana Zamora, vecina de la Fortuna, en respuesta a solicitud de construcción de cunetas para evacuar las aguas en la calle la Paz La Fortuna.....

Acuerdo Nº 15: Por unanimidad, el Concejo Municipal de Corredores, acuerda remitir copia del oficio MC-AL-0320-2022 de la Alcaldía Municipal, a los vecinos de Caracol, en respuesta a solicitud para instalación de reductores de velocidad en la comunidad de Caracol. .....

Acuerdo Nº 16: Por unanimidad, el Concejo Municipal de Corredores, acuerda trasladar a la Comisión de Asuntos Sociales, para su análisis y recomendación al Concejo, nota de la Señora María Eliza Barrantes Fuentes, solicitando ayuda económica para construir cabina y un cedazo para cerrar el lote de la casa.....

Acuerdo Nº 17: Conocido y analizado, el oficio IP-028-06-2022, suscrito por la Señora María José Arias Mora, Asesora de Incidencias Política y Comunicación, Unión Nacional de Gobiernos Locales, sometiendo a consideración de los honorables Concejos Municipales la emisión de sus criterios con respecto a las implicaciones que representa la Ley Nº 10.146 para la regulación de los estacionamientos públicos, publicado en el Diario Oficial Gaceta, el 19 de abril del 2022.....

Por unanimidad, el Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar el citado oficio a la Administración Municipal, a efecto de que el departamento competente, valore las observaciones que hace la Unión Nacional de Gobiernos Locales a cada uno de los artículos de la ley Nro. 10.146, de manera tal que se puedan aplicar al reglamento que debe hacer el municipio. De igual manera se comunique al Concejo Municipal y a la Asesora de Incidencia Policita y Comunicación de la Unión Nacional de Gobiernos Locales sobre las observaciones hechas.....

Acuerdo Nº 18: Por unanimidad, el Concejo Municipal, acuerda solicitar al INDER la donación del terreno de la plaza de deportes de la comunidad de Cuatro Bocas, para que posteriormente la municipalidad determine el uso del citado terreno. ….....

Acuerdo Nº 19: Por unanimidad, se acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor, en un horario de 5:00 p.m., a 2:30 a.m., a la Asociación de Desarrollo Integral de Naranjo, en actividad bailable el día sábado 09 de julio del presente año. Con el fin de recaudar fondos para el mantenimiento de infraestructura comunal de la comunidad de Naranjo, dicha solicitud cuenta con el visto bueno del Concejo de Distrito – Laurel.....

De igual manera se les exonera del pago del impuesto a la venta de licor, por tratarse de una actividad de proyección social.....

Se les recuerda la obligación de presentar el respectivo informe económico con un detalle de lo recaudado y en que se van a invertir los recursos obtenidos.....

Acuerdo Nº 20: Por unanimidad, se acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor, en un horario de 5:00 p.m., a 2:30 a.m., a la Asociación de Desarrollo Integral de Naranjo, en las fiestas de medio año los días viernes 12, sábado 13, domingo 14, lunes 15 de agosto del presente año. Con el fin de recaudar fondos para el mantenimiento de infraestructura comunal de la comunidad de Naranjo, dicha solicitud cuenta con el visto bueno del Concejo de Distrito – Laurel.....

De igual manera se les exonera del pago del impuesto a la venta de licor, por tratarse de una actividad de proyección social.....

Se les recuerda la obligación de presentar el respectivo informe económico con un detalle de lo recaudado y en que se van a invertir los recursos obtenidos.....

Acuerdo Nº 21: Analizada la solicitud de la Universidades Creativa, solicitando un espacio para realizar la graduación de los estudiantes de Empléate, el 29 de Julio, a la 1:00 pm, con una población aproximada de 40 personas. Por unanimidad, el Concejo Municipal de Corredores acuerda autorizar a la Universidad Creativa para que utilice el Salón de Sesiones el día 29 de julio del 2022, a la 1:00 p.m., para llevar a cabo dicha graduación.....

Acuerdo Nº 22: Vista la nota enviada por el Señor Mauricio Canales Jirón, Pastor Adventista – Paso Canoas, solicitando autorización para utilizar el espaldón que esta frente a las oficinas del Ministerio de Agricultura y Ganadería en Paso Canoas, el día catorce de agosto, de ocho de la mañana a doce medio día, para instalar un pequeño toldo, en celebración del día de las madres. Al respecto, por unanimidad, el Concejo Municipal acuerda comunicar al Pastor de la Iglesia Adventista de Paso Canoas, que de parte de este Concejo Municipal no hay oposición ante el desarrollo de esta actividad, no obstante, la autorización no corresponde al Concejo Municipal, sino que deben tramitarla directamente con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes por tratarse de una ruta nacional.....

Acuerdo Nº 23: Conocido el oficio DREC-SCE10-061-2022, suscrito por la Máster Kattia Salazar Arroyo, Supervisora de Centros Educativos, Circuito 10 – Paso Canoas, remitiendo propuesta de ternas para el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela San Rafael, Código 3242. …….....

Analizadas las ternas, por unanimidad y como definitivamente aprobado, el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela San Rafael, quedando conformado como sigue:.....

Adam Marín Figueroa.....604180567.....

Yerlin León Cubero.....603780613.....

Valery Cano Espinoza.....604370490.....

Kenndy Campos Marín.....603830546.....

Gerardo Villanueva Figueroa.....603820342.....

Acuerdo Nº 24: Visto el oficio DREC-SCE10-056-2022, del 23 de mayo del 2022, suscrito por la Máster Kattia Salazar Arroyo, Supervisora de Centros Educativos, Circuito 10 – Paso Canoas, remite propuesta de nómina para el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Miramar, Código 3228, (escuela Unidocente) según decreto Nº 38249-MEP.....

Analizada la nómina, por unanimidad y como definitivamente aprobado, el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Miramar, quedando conformada como sigue:.....

Eduardo Caamaño Pimentel.....602450611.....

José Antonio Quirós Ramírez.....603980943.....

Lorena Bejarano Jiménez.....603700823.....

Ana Serrut Cortes.....603290640.....

Vanessa Meza Marín.....111020195.....

Acuerdo Nº 25: Analizado el oficio SEC.11-059-2022, de fecha ocho de junio del 2022, suscrito por el Licenciado Alex Casal Bermúdez, Supervisor de Centros Educativos, Circuito 11, La Cuesta, remite ternas para el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela La Palma, código 3091, según decreto Nº 38249-MEP.....

Analizadas las ternas, por unanimidad y como definitivamente aprobado, el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela La Palma, quedando conformado como sigue:.....

Luis Vigil Martínez.....602550775.....

Betsabé Samudio Tello.....604000589.....

Iris Cubillo Serrano.....604000520.....

Henry Saldaña Espinoza.....602960518.....

Alexander Santana Castillo.....107340718.....

ARTÍCULO XIII.

PROPUESTAS RECHAZADAS……

No hay propuesta rechazadas.....

ARTÍCULO XIV.

CIERRE DE LA SESIÓN:……..

Al haberse agotado la agenda del día, al ser las siete y treinta y cinco de la noche del día lunes trece de junio del año dos mil veintidós, la Señora Presidenta Municipal da por concluida la sesión. ……...

Licda. Marcela Grillo Castillo — Presidenta Municipal

Sonia González Núñez — Secretaria Concejo Municipal

.....**Última línea**.....